INPEC

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD MEDICO VETERINARIO, SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES (CANINOS) EN ASISTENCIA DE LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - CPMSCAL, SEGÚN RESOLUCION N° 000002 DEL 02 DE ENERO DE 2026.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 4
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 6
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 6
5. CONCEPTO FINANCIERO 9
6. EXPERIENCIA 9
7. ESTUDIO DE MERCADO 9
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 14
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 14
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 14
11. FORMA DE PAGO 14
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 15
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 15
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 15
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 16
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 17
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 17
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 18
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 19
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 19
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 19
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 19

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cali CPMSCAL, con posición de catálogo de gasto:

- A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS Y ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)
- A-02-02-01-002-003 PROD DE MOLINERIA Y PRODUC DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PROD ALIMENTICIOS - ALIMENTACION SEMOVIENTES CANINOS
- A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS

Se procede a realizar los siguientes estudios previos para **CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD MEDICO VETERINARIO, SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES**

(CANINOS) EN ASISTENCIA DE LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - CPMSCAL, SEGÚN RESOLUCION N° 000002 DEL 02 DE ENERO DE 2026.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere **CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD MEDICO VETERINARIO, SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES (CANINOS) EN ASISTENCIA DE LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - CPMSCAL,** y teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia está incluido el rubro:

- A-02-02-01-002-003 PROD DE MOLINERIA Y PRODUC DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PROD ALIMENTICIOS - ALIMENTACION SEMOVIENTES CANINOS
- A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS Y ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)
- A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS

Por lo cual se requiere la adquisición de estos productos para satisfacer las necesidades y expectativas de la unidad canina adscrita al establecimiento carcelario, los cuales brindan el apoyo frente a los aspectos misionales del instituto.

El Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, mediante Resolución N° 000002 del 02 de enero de 2026, asigna partida presupuestal al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cali (V), para financiar los Gastos de Funcionamiento del Establecimiento y cubrir las necesidades que demandan las actividades de los diferentes Planes, Programas y proyectos, motivo por el cual se requiere celebrar un proceso de convocatoria pública para cumplir con la obligación de garantizar el cumplimiento del proceso misional de **CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD MEDICO VETERINARIO, SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES (CANINOS) EN ASISTENCIA DE LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - CPMSCAL**. Por lo anterior, la Dirección de la CPMSCAL y en su nombre el funcionario responsable de la unidad Canina del Establecimiento, está interesado en contratar a una persona natural o jurídica, para que suministre los productos a solicitar, el oferente que suministre los productos debe acreditar la suficiencia frente a las necesidades planteadas en este estudio previo, quiere decir que los elementos satisfagan lo solicitado y cumplan a cabalidad con las descripciones técnicas de la misma. Que los productos otorgados sean de buena calidad y llenen los estándares de calidad exigidos.

La Ley 1150 de 2007, establece que los Acuerdos Marco son obligatorios para las Entidades Estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes que corresponden a procesos de contratación de selección abreviada en consecuencia, cuando una Entidad Estatal del orden nacional de la rama ejecutiva, obligada por la Ley 1150 de 2007, va a adquirir un bien cubierto por un Acuerdo Marco de Precios debe hacerlo al amparo del mismo. Cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía. Por lo que se justifica la realización en la modalidad de mínima cuantía para la adquisición de EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD MEDICO VETERINARIO, SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADO, SEGÚN RESOLUCION N° 000002 DEL 02 DE ENERO DE 2026. a través del aplicativo SECOP II, con base al concepto jurídico del respectivo proceso de contratación.

Con base en el artículo 3 de la Ley 489/98, la función administrativa debe desarrollarse conforme a los principios constitucionales, en especial los de buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Así mismo, en atención a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y Decreto 1860 de 2021, por los cuales se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, se procede c a la siguiente contratación: **CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD MEDICO VETERINARIO, SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES (CANINOS) EN ASISTENCIA DE LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - CPMSCAL**, SEGÚN RESOLUCION N° 000002 DEL 02 DE ENERO DE 2026.

A pesar de que estos bienes y servicios se encuentran dentro de los instrumentos de agregación a la demanda dentro de los Grandes Almacenes de la tienda virtual del estado colombiano, los productos ofrecidos no satisfacen las necesidades institucionales, tanto en términos de precio como de especificaciones técnicas, en aplicación del principio de economía en la contratación. Por lo tanto, se procederá a adelantar el proceso de Selección de Mínima Cuantía, de acuerdo con la Ley 80 de 1993 y las normas complementarias vigentes en Colombia.

Los productos a adquirir no se encuentran en los acuerdos marco vigentes en Colombia Compra eficiente, bajo las especificaciones técnicas requeridas en las necesidades de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas para cumplir con las requerimientos de los ejemplares caninos, entendiendo que no es pertinente variar a capricho el plan de alimentación con que cuenta cada uno de los ejemplares caninos, según lo establecido en la norma vigente, es por ello la necesidad de realizar un proceso de Mínima Cuantía según Decreto 1082 del 2015 y Decreto 1860 de 2021.

La necesidad presentada por La Unidad de Caninos de la CPMSCAL se encuentra establecido en el plan anual de adquisiciones 2026, el cual es publicado en la página del SECOP II.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE RECURSOS	VALOR ESTIMADO EL CONTRATO	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE
10121801	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón, otros productos alimenticios, alimentación semovientes caninos del EPMSC- Cali	MARZO 2026	9 MESES	Contratación Mínima Cuantía	Recursos Nación	$25.800.000,00	Gestión contractual	Dr. JESUS ALBERTO CORDOBA CAMPOS - Director CPMSCAL Cali
42121600	Otros productos químicos, fibras artificiales(o fibras industriales hechas por el hombre) material veterinario plan sanitario preventivo caninos del EPMSC-Cali	MARZO 2026	9 MESES	Contratación Mínima Cuantía	Recursos Nación	$7.200.000,00	Gestión contractual	Dr. JESUS ALBERTO CORDOBA CAMPOS - Director CPMSCAL Cali

70122000	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos en atención medica veterinaria y salud caninos del EPMSC-Cali	MARZO 2026	9 MESES	Contratación Mínima Cuantía	Recursos Nación	$7.800.000,00	Gestión contractual	Dr. JESUS ALBERTO CORDOBA CAMPOS - Director CPMSCAL Cali

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD MEDICO VETERINARIO, SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES (CANINOS) EN ASISTENCIA DE LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI – CPMSCAL

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
70122009	(F) Servicios	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Servicio de animales vivos	Salud animal	Servicios hospitalarios para animales
70122004	(F) Servicios	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Servicio de animales vivos	Salud animal	Servicios de Control de patas y boca
10121801	(A) Material Vivo Animal Y Vegetal	Material vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Comida de animales	Alimento para Perros y Gatos	Comida seca para perros
42121606	(E) Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios Y Suministros	Equipo y suministros Veterinarios	Productos veterinarios	Productos dermatológicos o antiprotozoarios
42121604	(E) Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios Y Suministros	Equipo y suministros Veterinarios	Productos veterinarios	Productos para el sistema musculo-esquelético o nervioso para uso veterinario
42121601	(E) Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios Y Suministros	Equipo y suministros Veterinarios	Productos veterinarios	Productos gastrointestinales para uso veterinario
42121603	(E) Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios Y Suministros	Equipo y suministros Veterinarios	Productos veterinarios	Productos para el sistema respiratorio para uso veterinario

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual se adelantarán entre otras las siguientes actividades.

a) Realizar la entrega de los materiales y elementos, así como la prestación de los servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
b) Verificación de la calidad de los materiales, elementos y prestación del servicio profesional contratado.
c) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los materiales y elementos, así como la adecuada prestación del servicio profesional en el Establecimiento de Mediana Seguridad y Carcelario de Cali (V), conforme a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

Grupo 1

ITEM	Código UNSPSC	Nombre del elemento	Unidad de Medida
1	10121801	Alimento para perros adulto de trabajo, con las siguientes especificaciones nutricionales: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0.8%, humedad máxima 12%.	25 KG

Grupo 2

ITEM	Código UNSPSC	Nombre del elemento	Unidad de Medida
1	70122000	Consulta veterinaria	UN
2	70122000	Consulta por urgencia veterinaria	UN
3	70122000	Hospitalización Veterinaria día	UN
4	41104000	Hemograma	UN
5	10111300	Coprológico	UN
6	10111300	Eutanasia	UN
7	10111300	Parcial de orina	UN
8	10111300	Rx	UN
9	10111300	Ecografía	UN
10	10111300	Perfil hemático completo	UN

Grupo 3

ITEM	Código UNSPSC	Nombre del elemento	Unidad de Medida
1	10111300	Shampoo para perros presentación x 1 galón	GALON
2	42121606	Jabón para baño: Jabón ectoparasiticida (uso tópico) para el tratamiento, limpieza y protección del perro. El efecto ectoparasiticida del Jabón se manifiesta rápidamente, y los aceites esenciales contenidos en su formulación confieren brillo y olor agradable al pelaje de sus animales. Cada jabón contiene coumaphos 1g, aceites esenciales y perfume. 1 unidad	UN
3	42121606	Antiséptico en spray 120 ml Antiséptico de uso veterinario a base de Clorhexidina Digluconato en vehículo acuoso, desinfectante quirúrgico y equipos de diagnóstico veterinario. Cada 120 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g.	UN
4	42121606	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en tabletas Caja de 30 Tabletas indicadas en perros como antiparasitario oral de amplio espectro para el control y tratamiento de parasitosis ocasionadas por protozoarios, cestodos y nematodos.Cada tableta contiene Fenbendazol 500 mg, Praziquantel 50 mg, Toltrazuril 150 mg, y excipiente c.b.p.	UN
5	42121606	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes Blister con 3 comprimidos birranurados palatables para perros de hasta	UN

		60 kg. Cada comprimido según presentación contiene: Fenbendazol 1000mg. Pirantel base (como pamoato) 100 mg. Praziquantel 100mg. Excipientes c.s. Perro Grande	
6		Antibacteriano de amplio espectro inyectable x 50 ml Composicion: Cada mL contiene: Amoxicilina (Trihidrato) ..... 140 mg Ácido Clavulánico ..... 35 mg Excipientes c.s.p ..... 1 mL Vehiculo c.s	UN
7	42121606	Antiinflamatorio Meloxican inyectable x 10 ml Ssolución inyectable 10 ml al 0.5%. Con acción Antiinflamatoria, Analgésica y Antipirética; COX-2 selectivo para uso inyectable en Perros	UN
8	42121606	Antiinflamatorio Meloxic suspención oral x 30 ml Antiinflamatorio, analgésico, antipirético y antiexudativo COX-2 preferencial en suspensión oral saborizada a miel, lo que asegura una excelente aceptación por parte de perros	UN
9	42121606	Amitrax EC x litro Al 20,8% Frasco x litro	UN
10	42121606	Guantes de vinilo Caja x 100 unidades Talla L	UN
11		gasa esteril preconrtada, gasa esteril no tejida 7,5 cm x (3" x 3") 4 pliegues, paquete por 200 unidades, no esteril 30g/m2	UN
12		Esparadrapo: rollo 71124 - 00006-00 leukoplas 4,57 mts x 10 cm	UN
13	42121606	Collar Isabelino Para perros de razas grandes (Pastor Belga- Labrador) Talla M - L- XL	UN
14	42121606	Sutura absorbible Sutura quirúrgica estéril 1.0 absorbible sintética compuesta de un copolímero hecho de 90% de glicolida y 10% de L-lactida	UN
15	42121606	Multivitamínico para Caninos Ácido Pantoténico, Biotina, Tiamina (B1)Riboflavina (B2), Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12), Niacinamida, Glicerofosfatos de Ca, Mn, K,Na.Frasco x 1000 ml	UN
16	42121606	Multivitamínico para Caninos Vitaminas +aminoácidos, solución oral, Frasco x 1 lt. Hidrolizado de proteínas animales (19 aminoácidos), Vitamina A, Vitamina D3, Tiamina, Riboflavina Piridoxina, Cianocobalamina, Biotina, Inositol, Menadiona, Nicotinamida, D-Pantenol.	UN
17	42121606	Prednisolona Prednisolona 20 mg, excipientes c.s.p. Tabletas	UN
18	42121606	antibiotico de alto espectro, cefalexina monohidrato, equivalente a 500 mg de cefalexina base, exepients c.s.p. caja conteniendo 5 blister de 10 comprimidos cada uno	UN
19	42121606	Vacuna Quíntuple Quintuple Canina. Para la inmunización activa contra Moquillo, Hepatitis Infecciosa, Parvovirus, Leptospirosis canina y Complejo Respiratorio causado por Adenovirus tipo 2 y Parainfluenza.	UN
20	42121606	Vacuna antirrábica Ampolla 1 ml	UN
21	42121606	Vacuna tos de las perreras inyectable Vacuna combinada para perros que sirve para imnizarlos contra la tos de las perreras y el virus de la influenza canina. Dosis de 1 mL	UN
22	42121606	Solución Auricular x 120 ml Envase x 120 ml de Ácido bórico 2g/100ml, Ácido acético 2g/100ml, Ácido salicílico 0,1g/100ml	UN
23	42121606	Antiparásitario Interno y Externo para perro 30 – 60 Kg Sarolaner 72 mg Moxidectina 1,44 mg Pirantel (como sal de Pamoato) 300 mg Excipientes c.b.p / c.s.p 1 tableta	UN
24	42121606	Caja x 10 sobres de mezcla o combinación de probiótico y prebiótico Sobre por 5 gramos, caja de 10 sobres. Fermentos lácticos 20g (10 mil millones UFC/g) Fructo – oligo sacáridos Manano – oligo sacáridos Maltodextrina c.s.p 100g	UN
25	42121606	Antiinflamatorio Natural Para perros 1 comprimido contiene: Achillea millefolium; Aconitum napellus; Atropa bella-donna; Bellis perennis; Calendula officinalis; Echinacea; Echinacea purpurea; Hamamelis virginiana; Hepar sulfuris; Matricaria recutita; Mercu rius solubilis Hahnemanni; Symphytum officinale; Amica montana; Hypericum. Excipientes: lactosa monohidrato y estearato de magnesio, envase x 50 unidades	UN
26	42121606	Dexametasona frasco x 10 ml Cada mL contiene Dexametasona 4 mg. Frasco x 10 ml	UN
27	42121606	caja x 10 capsulas de carpofreno de 100 mg	UN
28	42121606	Suplemento vitamínico mineral oral x 30 ml Multivitamínico con una combinación de oligoelementos y vitaminas que trabajan de manera directa e indirecta en el metabolismo de las células sanguíneas y otras de multiplicación rápida para mejorar la nutrición, las condiciones de anemia, desnutrición y carencias en la formación de glóbulos rojos de perros	UN
29	42121606	Ketoprofeno 10% x 10 ml inyectable Antiinflamatorio, analgésico y antipirético en solución inyectable x 10 ml	UN
30	42121606	Gotas para la otitis en perros X 8,8 ml Cada mL contiene: Orbifloxacina 8,5 mg Furoato de mometasona (como monohidrato) 0,9 mg Posaconazol 0,9 mg	UN

31	42121606	Crema Cicatrizante En Tubo - 15 Gr Crema de origen natural que estimula el proceso de cicatrización. Extracto acuoso de Triticum Vulgare al 15%	UN
32	42121606	concentrado emulsionable (EC) ingrediente activo Lambda-syhalothrin embace de 250 ml; Lambda - syhalothrim concentración: 100g/l tipo de formulación: concentrado emulsionable (EC) insecticida - acaricida de uso agrícola	UN
33	42121606	Antimicótico de uso externo tubo de 40 gr Antimicótico, antibacteriano, antiinflamatorio, antialérgico y cicatrizante para el tratamiento de enfermedades de la piel en todos los animales domésticos.	UN

Los productos descritos en la ficha técnica deben presentarse con la ficha técnica del fabricante, lo cual esta como un requisito habilitante

La oferta debe acreditar la capacidad del interesado en participar en el Proceso de Contratación, y acreditar el cumplimiento de la ficha técnica de acuerdo con lo exigido en la invitación publica de condiciones. En la medida en que la ficha técnica contiene las características del bien o servicio establecidas por la Entidad Estatal.

NOTA: Con base en las cantidades y/o necesidades requeridas por parte de la unidad de caninos de la CPMSCAL cuyas especificaciones técnicas se describieron en el anterior cuadro, el contrato se realizará por el ajuste de los precios unitarios de la oferta más favorable del resultado del proceso de mínima cuantía, hasta cumplir con la necesidad y el presupuesto asignado según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal del respectivo proceso para MONTO AGOTABLE del mismo.

En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal debe tener en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto.

d) Requisito habilitante durante el período de evaluación de las ofertas.

Actividades técnicas y plazos para ejecutarlas.

- La oferta no podrá superar el valor promedio unitario que se estipula en los presentes estudios previos.

e) Las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para la ejecución del contrato

Al momento de la entrega de los elementos la fecha de vencimiento de los mismos no debe ser inferior a 3 meses, en los casos que haya lugar a ello. Cada producto debe traer y anexar el registro INVIMA y la certificación de las medidas higiénico técnico sanitarias por parte de la secretaria de salud si es el caso.

NOTA: El proveedor contratado debe contar con la disponibilidad de almacenamiento y transporte de inmediato en su planta de producción en caso de emergencia, o las veces que se requiera; ya que la Unidad Canina de la CPMSCAL CALI, no cuenta con bodegas lo suficientemente amplias para el almacenamiento.

NOTAS ESPECIFICACIONES ADICIONALES:

- Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen de fabricación. NO ACEPTA PRODUCTOS REMANUFACTURADOS.
- Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, con el fin de determinar las características de calidad del producto y que estas no sean alteradas.
- Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el grupo de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

- El proponente debe anexar a la oferta documento firmado por el representante legal, en el que garantice el cambio de productos por defectos de fabricación, rotulado, calidad del producto y vencimiento o baja rotación.
- En caso de los productos importados, deberá aparecer la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y de las precauciones particulares de uso, si las hubiere.
- Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores en la propuesta debido a sumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.
- Al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales de cargo del contratista.
- La entidad se reserva el derecho de recibir el bien o servicio solicitado, si lo ofertado no llena la expectativa y condiciones exigidas, en materia de calidad, para lo cual el proveedor deberá realizar los cambios solicitados.
- La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente, se debe sostener hasta la entrega total de los productos según la orden de compra.
- El oferente que resulte seleccionado garantizará que los productos sean nuevos y de primera calidad.
- La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el establecimiento por concepto de transporte, seguros embalajes u otros.
- Es causal de rechazo modificar las especificaciones técnicas del producto en cuanto a su presentación y contenido. Las especificaciones técnicas estarán establecidas en la ficha técnica, como anexo a la invitación publica de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.1 del decreto 1082 del 2015 y sus modificaciones en el decreto 1860 del 2021.
- Para recibir estos productos se coordinará con el supervisor del contrato y el almacenista del establecimiento.
- El proponente entregará los productos con un porcentaje en días igual o menor al 90% a su fecha de vencimiento, además el proponente en su propuesta acepta el cambio de los productos ya vencidos.
- La entidad estatal proyectará la orden de compra como documento interno y será comunicado al proveedor. En el evento en que se tenga que utilizar entregas parciales a la orden de compra, el supervisor del contrato, el administrador del proyecto o responsable del área solicitara las cantidades necesarias y el proveedor facturara conforme a las cantidades entregas.
- Los productos que se le soliciten al proveedor seleccionado deberán ser entregados en la CPMSCAL CALI a más tardar en cinco (5) días hábiles después de la solicitud.
- El no cumplimiento del plazo de ejecución del contrato implicará la cesión y anulación del mismo.
- Las especificaciones técnicas anteriormente son de carácter obligatorio.
- El evento que la propuesta escogida incluya descuento o regalía, esta deberá ser reflejada en la factura de venta.
- El proveedor contratado se compromete con la administración a entregar los anteriores productos, las cuales estarán a disposición de la Unidad de Caninos de la CPMSCAL para cuando lo necesite las veces que sea necesario el suministro, ya que dicha unidad no dispone de un lugar apropiado para el almacenamiento.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección se realizará mediante la modalidad de mínima cuantía con el objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD MEDICO VETERINARIO, SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES (CANINOS) EN ASISTENCIA DE LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI – CPMSCAL.** Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado por el artículo 2

del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas – UNSPSC.

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para **LA CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD MEDICO VETERINARIO, SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES (CANINOS) EN ASISTENCIA DE LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI – CPMSCAL**

Esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
70122009	(F) Servicios	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Servicio de animales vivos	Salud animal	Servicios hospitalarios para animales
70122004	(F) Servicios	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Servicio de animales vivos	Salud animal	Servicios de Control de patas y boca
10121801	(A) Material Vivo Animal Y Vegetal	Material vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Comida de animales	Alimento para Perros y Gatos	Comida seca para perros
42121606	(E) Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios Y Suministros	Equipo y suministros Veterinarios	Productos veterinarios	Productos dermatológicos o anti protozoarios
42121604	(E) Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios Y Suministros	Equipo y suministros Veterinarios	Productos veterinarios	Productos para el sistema musculo-esquelético o nervioso para uso veterinario
42121601	(E) Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios Y Suministros	Equipo y suministros Veterinarios	Productos veterinarios	Productos gastrointestinales para uso veterinario
42121603	(E) Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios Y Suministros	Equipo y suministros Veterinarios	Productos veterinarios	Productos para el sistema respiratorio para uso veterinario

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para **CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD MEDICO VETERINARIO, SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADO PARA EL SOSTENIMIENTO DE**

SEMOVIENTES (CANINOS) EN ASISTENCIA DE LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI.

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	El proponente debe ofrecer productos, de primera calidad y de acuerdo con el artículo 4º numeral 5º de la Ley 80 de 1993.
2	El producto se debe entregar de acuerdo a lo estipulado en la orden de compra.
3	El oferente debe asumir la responsabilidad por cualquier tipo de reclamación que se presente por concepto de cantidad o Calidad de los elementos, para tal fin deberá garantizar la subsanación de la novedad presentada dentro de un plazo estipulado de diez (10) días siguientes a la reclamación.
4	La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del proceso entre ellos los conceptos de transporte, seguro, embalajes u otros.
5	El proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental, municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán a cargo del contratista.
6	La entidad se reserva el derecho de recibir el bien o producto solicitado, si lo ofertado no llena la expectativa y condiciones exigidas, en materia de calidad, para lo cual el proveedor deberá realizar los cambios solicitados en el menor tiempo posible.
7	La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente, se debe sostener hasta la entrega total de los productos.
8	Todo proveedor deberá tener clara la ley de contratación Estatal en Colombia y el cumplimiento de esta.
9	La CPMSCAL Cali se permite aclarar que las ofertas se harán en línea, lo anterior en aplicación del SECOP II por tanto se elaborará con lista de precios anexando evidencias (ANEXO 2), de conformidad con Guía para hacer un proceso de contratación de modalidad de mínima cuantía monto agotable en el SECOP II, por tanto, el cuestionario se hará de la siguiente forma: ➢ LISTA DE PRECIOS: Con esta lista el proponente deberá ofertar por el valor Unitario de cada elemento, mismo que deberá reflejar un valor adecuado al presupuesto de la entidad y proyectado según estudio de mercado, lo cual será tenido en cuenta para la adjudicación del contrato.
10	➢ EVIDENCIA ANEXO 2 - OFERTA ECONOMICA: Por el ítem, con los precios unitarios y totales del elemento objeto de la presente contratación, de acuerdo con las características técnicas exigidas, firmada por el Representante Legal de la sociedad, consorcio o unión temporal. Sobre este anexo se realizará la evaluación por el valor unitario de los productos, los cuales al ser sumados en el total de los ítems se tomará el de menor valor.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

La oferta debe acreditar la capacidad del interesado en participar en el Proceso de Contratación, y acreditar el cumplimiento de la ficha técnica de los **TRES GRUPOS OFERTADOS**, de acuerdo con lo exigido en la invitación publica de condiciones. En la medida en que la ficha técnica contiene las características del bien o servicio establecidas por la Entidad Estatal.

En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal debe tener en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto.

NOTA: Con base en las cantidades requeridas en las necesidades de las especificaciones técnicas, el contrato se realizará por el ajuste de los precios unitarios de la oferta más favorable del resultado del proceso de mínima cuantía, hasta cumplir con la necesidad y el presupuesto asignado según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal del respectivo proceso, se entenderá que el proceso se tendrá POR MONTO AGOTABLE.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio, del 10 de marzo de 2026, suscrito por P.U. Daniela Fernanda Casanova Rivera, responsable área Gestión Corporativa de la CPMSCAL-ERE, indica que los indicadores financieros a tener en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD MEDICO VETERINARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES (CANINOS) EN ASISTENCIA DE LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI.	EXCLUIDO. Según Ley 633 de 2000, Artículo 130. Certificación emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2026 - N° MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de los corrientes.	• Retención en la fuente por compras • Retención en la fuente ICA por compras, tarifa: de acuerdo a la actividad del proveedor. • IVA GENERAL: Quedan excluidos de IVA los rubros presupuestales que se encuentran en el certificado del Min justicia con fecha 13 de enero de 2026 N° MJD-CER26-0000373-10000 • Retención estampillas PRO-UCEVA Retención PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO.

6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones decreto 1860 del 2021 para el emprendimiento de las MIPYMES, la entidad **NO** solicitara acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015 el CPMSCAL procederá a la elaboración, del análisis de la adquisición **de atención integral en salud médico veterinario, suministro de material veterinario y suministro de alimentos concentrado para el sostenimiento de semovientes (caninos)**, y dejar constancia mediante el presente documento.

El sector en Colombia se mantiene en el mercado por la demanda constante de las personas que adquieren productos alimenticios en grandes formatos o de conveniencia. Hoy el deber de esta industria no solo es mantenerse sino fortalecerse.

El consumidor se cansa de aceptar la misma oferta sin valor de diferenciación: creatividad e innovación. Desarrollar estas habilidades para proyectar los negocios en beneficio propio y de la comunidad, es trabajar focalizados en atender y satisfacer las exigencias y demanda del cliente. De nada sirve tener una exhibición impecable, categorías de productos de calidad y precios competitivos si no existen compradores. El éxito de una empresa depende fundamentalmente de la demanda de sus clientes, los cuales quieren que se les sorprenda con un portafolio nuevo de productos y servicios que acaparen sus deseos o exigencias o que vayan más allá de los mismos, de no ser así, damos paso a la línea directa de la crisis y el fracaso.

Aparte de esta misión de satisfacer las necesidades y cumplir las exigencias, también se debe pensar estratégicamente en la atención que se le da al cliente en el lugar de compra, la cual debe regirse por las buenas experiencias que se derivan del trato cordial, atento y amable. El cliente paga por un precio razonable del producto, pero también por un buen servicio.

Los cambios permanentes en los hábitos de compra, incremento de la competencia por nuevos formatos, estructuras de costos más eficientes, tendencias internacionales de gestión, hace que la empresa del sector busque definir estrategias aplicables al segmento del mercado al cual se dirige, y que permitan contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la industria.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

I. PERSPECTIVA LEGAL

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección que comprende las etapas precontractuales, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007) y Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia. Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de CALI-CPMSCAL, tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido, en aplicación a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Como resultado de la presente contratación, se celebrará un contrato de Compraventa con fundamento en lo prescrito en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, articulo 2, numeral 5°, que establece lo siguiente:

"De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación mínima cuantía...".

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2. modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE CALI-CPMSCAL, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad. Así como la Ley 80 de 1.993, articulo 25, numeral 7 y 12, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011, numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, dentro del mismo término Establecido para realizar observaciones a la invitación pública, los interesados podrán solicitar limitación del mismo a Mipymes, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado igualmente por el Decreto 1860 de 2021 y demás normas que complementan la contratación Estatal.

II. PERSPECTIVA COMERCIAL

De acuerdo con el objeto a contratar, en el mercado existen diversas opciones para el suministro de alimentos, productos veterinarios e insumos para el cuidado de semovientes caninos, lo cual permite garantizar condiciones adecuadas de nutrición, salud y bienestar animal, necesarias para el correcto funcionamiento de los caninos que apoyan las actividades de seguridad y control dentro del establecimiento penitenciario.

El Establecimiento realizó la verificación de las condiciones del mercado en cuanto al suministro de alimentos concentrados para caninos, medicamentos veterinarios, suplementos nutricionales, implementos de aseo y demás insumos requeridos para la manutención y cuidado de los semovientes caninos de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Cali – CPMSCAL (V.), mediante consulta del mercado local y regional, así como la revisión de procesos contractuales adelantados por otras entidades estatales en el portal único de contratación estatal SECOP II, disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Como resultado de esta revisión, se pudo establecer que existe disponibilidad de proveedores que ofrecen este tipo de bienes, toda vez que en la ciudad de Cali y sus municipios aledaños operan personas naturales y jurídicas especializadas en la comercialización de alimentos para animales, productos veterinarios e insumos para el cuidado de caninos, quienes cuentan con las condiciones técnicas, logísticas y comerciales para garantizar el suministro oportuno de dichos productos.

El análisis del sector económico permitió identificar que los posibles oferentes se ubican principalmente dentro del sector de comercio de productos agropecuarios y veterinarios, el cual incluye distribuidores de concentrados para caninos, clínicas veterinarias, laboratorios veterinarios y establecimientos dedicados a la venta de insumos para el cuidado animal. Este análisis tiene como finalidad determinar los potenciales proveedores que puedan garantizar el cumplimiento del objeto del presente proceso contractual, consistente en el suministro de alimentos, medicamentos veterinarios, suplementos, implementos de higiene y demás elementos necesarios para la adecuada alimentación, tratamiento, manutención y cuidado de los semovientes caninos adscritos a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Cali – CPMSCAL (V.).

Una vez identificados los posibles proveedores, se procedió a verificar los precios y condiciones comerciales ofrecidos en el mercado, tomando como referencia cotizaciones del sector y contratos similares celebrados por entidades públicas, evidenciándose que los valores pueden presentar variaciones dependiendo de factores como marca, calidad del producto, presentación, disponibilidad, condiciones de entrega y ubicación geográfica, por lo cual los precios se encuentran sujetos a variaciones de tiempo, modo y lugar.

No obstante, se evidenció que los proveedores del sector ofrecen condiciones competitivas en términos de precio, calidad y oportunidad en la entrega, lo que permite inferir que existe pluralidad de oferentes capaces de atender el requerimiento institucional. En consecuencia, el proceso de contratación podrá desarrollarse bajo condiciones de libre concurrencia y selección objetiva, garantizando la adquisición de productos que cumplan con los estándares necesarios para la adecuada alimentación, tratamiento veterinario y bienestar de los semovientes caninos del establecimiento penitenciario.

III. PERSPECTIVA TÉCNICA

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cali-CPMSCAL, requiere contratar el servicio **de atención integral en salud médico veterinario, suministro de material veterinario y suministro de alimentos concentrado para el sostenimiento de semovientes (caninos)**. Por lo anterior los requerimientos técnicos solicitados para el presente proceso de contratación son los mismos establecidos en los numerales b) y c) del punto No. 4 del presente documento.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase de planeación, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas (Mr. Dog CLÍNICA VETERINARIA SAS, AGROVETERINARIA PROCAMPO), se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto contractual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Comercialmente se obtuvo respuesta por parte de empresas, en condiciones legalmente establecidas, lo anterior se ve reflejado en el análisis de mercado de las cotizaciones aportadas cumpliendo con los requisitos exigidos.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han verificado las condiciones en las cuales el CPMSCAL, ha adquirido en el pasado los elementos, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP y consultando los archivos de la Entidad y de acuerdo a la necesidad real y a efectos de realizar el análisis de la demanda se puede evidenciar de que adquirieron en oportunidades anteriores los elementos del objeto a contratar, así mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP, sitio web www.colombiacompra.gov.co por lo cual se encontraron contratos celebrados con el mismo objeto en otras ciudades de la misma entidad. Es así como realizado un análisis histórico en la entidad respecto de este tipo de contratación se encontró información durante el último año, conforme a la ejecución del mismo objeto contractual, con especificaciones y requerimientos afines.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA (19%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2022	148-MC-021-2022	MINIMA CUANTIA	ENRUTA TRADE SAS	$15.670.952	0%	SECOP
2023	157-009-2023	MINIMA CUANTIA	VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA	$21.600.504	0%	SECOP
2024	EPMSC-PIT-MC-010-2024	MINIMA CUANTIA	VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA	$9.120.462	0%	SECOP
2025	MC 002 – 2025	MINIMA CUANTIA	DORIS YANELLY HERNANDEZ VEJARANO	$31.630.500	0%	SECOP

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	TIPO CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2022	MUNICIPIO DE QUIMBAYA	IP019-2022	CONTRATO DE COMPRA VENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE BIENESTAR CON ANIMALES EN CONDICION DE CALLE Y COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS COMO APOYO A LA INCLUSION PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA.	AGROQUIMBAYA	MINIMA CUANTIA	$28.000.000	$28.000.000
2023	ALCADIA MUNICIPAL DE COPACABANA	MC-24-2023	SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA ANIMALES DOMÉSTICOS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO ANIMAL MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COPACABANA CON S	AGROFACIL S.A.S.	MINIMA CUANTIA	$6.352.125,78	$6.352.125,78
2024	BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 26	MC-BASPC26-2024	EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y DE SOSTENIMIENTO CANINO	VETERINARIA MYM SAS	MINIMA CUANTIA	$15.390.700	$15.390.700
2025	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ANTONIO NARIÑO DE MONIQUIRA	038-2025	SUMINISTRO DE CONCENTRADOS, INSUMOS AGRPECUARIOS Y DROGA VETERINARIA PARA LA SEDE AGROPECUARIA DE LA INSTITUCION	LILIANA CARVAJAL MORENO	MINIMA CUANTIA	$15.791.400	$15.791.400

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- AGROVETERIANIA PROCAMPO
- CLINICA VETERINARIA MR. DOG

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD MEDICO VETERINARIO, SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES (CANINOS) EN ASISTENCIA DE LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

GRUPO 1: PRODUCTOS DE MOLINERI, ALMIDONES, PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDOS; OTRS PRODUCTOS ALIMENTICIOS								
ITEM	Código UNSPSC	Nombre del elemento	Unidad de Medida	Cantidad	AGRVET PROCAMPO	MR DOG.	Valor Promedio	VALOR TOTAL
					Vr. Unit	Vr. Unit		
1	10121801	Alimento para perros adulto de trabajo, con las siguientes especificaciones nutricionales: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0.8%, humedad máxima 12%.	25 KG	150	$ 207.000,00	$ 135.000,00	$ 171.000,00	$ 25.650.000,00
TOTAL								$ 25.650.000,00

GRUPO 2 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO Y DE CONTABILIDAD)								
ITEM	Código UNSPSC	Nombre del elemento	Unidad de Medida	Cantidad	AGRVET PROCAMPO	MR DOG.	Valor Promedio	VALOR TOTAL
					Vr. Unit	Vr. Unit		
2	70122000	Consulta por urgencia veterinaria	UN	8	$ 95.000,00	$ 100.000,00	$ 97.500,00	$ 780.000,00
3	70122000	Hospitalización Veterinaria día	UN	10	$ 120.000,00	$ 290.000,00	$ 205.000,00	$ 2.050.000,00
4	41104000	Hemograma	UN	10	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 500.000,00
5	10111300	Coprológico	UN	12	$ 35.000,00	$ 50.000,00	$ 42.500,00	$ 510.000,00
6	10111300	Eutanasia	UN	2	$ 200.000,00	$ 320.000,00	$ 260.000,00	$ 520.000,00
7	10111300	Parcial de orina	UN	10	$ 30.000,00	$ 50.000,00	$ 40.000,00	$ 400.000,00
8	10111300	Rx	UN	5	$ 250.000,00	$ 95.000,00	$ 172.500,00	$ 862.500,00
9	10111300	Ecografía	UN	4	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 185.000,00	$ 740.000,00

10	10111300	Perfil hemático completo	UN	8	$ 120.000,00	$ 60.000,00	$ 90.000,00	$ 720.000,00
TOTAL								**$ 7.082.500,00**

Grupo 3 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)								
ITEM	Código UNSPSC	Nombre del elemento	Unidad de Medida	Cant	AGRVET PROCAMPO	MR DOG.	Valor Promedio	VALOR TOTAL
					Vr. Unit	Vr. Unit		
1	10111300	Shampoo para perros presentación x 1 galón	GALON	2	$ 120.000,00	$ 80.000,00	$ 100.000,00	$ 200.000,00
2	42121606	Jabón para baño: Jabón ectoparasiticida (uso tópico) para el tratamiento, limpieza y protección del perro. El efecto ectoparasiticida del Jabón se manifiesta rápidamente, y los aceites esenciales contenidos en su formulación confieren brillo y olor agradable al pelaje de sus animales. Cada jabón contiene coumaphos 1g, aceites esenciales y perfume. 1 unidad	UN	20	$ 16.500,00	$ 18.000,00	$ 17.250,00	$ 345.000,00
3	42121606	Antiséptico en spray 120 ml Antiséptico de uso veterinario a base de Clorhexidina Digluconato en vehículo acuoso, desinfectante quirúrgico y equipos de diagnóstico veterinario. Cada 120 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g.	UN	6	$ 32.000,00	$ 35.000,00	$ 33.500,00	$ 201.000,00
4	42121606	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en tabletas Caja de 30 Tabletas indicadas en perros como antiparasitario oral de amplio espectro para el control y tratamiento de parasitosis ocasionadas por protozoarios, cestodos y nematodos.Cada tableta contiene Fenbendazol 500 mg, Praziquantel 50 mg, Toltrazuril 150 mg, y excipiente c.b.p.	UN	5	$ 210.000,00	$ 195.000,00	$ 202.500,00	$ 1.012.500,00
5	42121606	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes Blister con 3 comprimidos birranurados palatables para perros de hasta 60 kg. Cada comprimido según presentación contiene: Fenbendazol 1000mg. Pirantel base (como pamoato) 100 mg. Praziquantel 100mg. Excipientes c.s. Perro Grande	UN	10	$ 48.000,00	$ 39.000,00	$ 43.500,00	$ 435.000,00
6		Antibacteriano de amplio espectro inyectable x 50 ml Composicion: Cada mL contiene: Amoxicilina (Trihidrato) ..... 140 mg Ácido Clavulánico ..... 35 mg Excipientes c.s.p ..... 1 mL Vehículo c.s	UN	2	$ 129.000,00	$ 0,00	$ 64.500,00	$ 129.000,00

7	42121606	Antiinflamatorio Meloxican inyectable x 10 ml Ssolución inyectable 10 ml al 0.5%. Con acción Antiinflamatoria, Analgésica y Antipirética; COX-2 selectivo para uso inyectable en Perros	UN	4	$ 25.000,00	$ 35.000,00	$ 30.000,00	$ 120.000,00
8	42121606	Antiinflamatorio Meloxic suspención oral x 30 ml Antiinflamatorio, analgésico, antipirético y antiexudativo COX-2 preferencial en suspensión oral saborizada a miel, lo que asegura una excelente aceptación por parte de perros	UN	3	$ 20.000,00	$ 17.000,00	$ 18.500,00	$ 55.500,00
9	42121606	Amitrax EC x litro Al 20,8% Frasco x litro	UN	1	$ 145.000,00	$ 136.000,00	$ 140.500,00	$ 140.500,00
10	42121606	Guantes de vinilo Caja x 100 unidades Talla L	UN	1	$ 29.000,00	$ 17.000,00	$ 23.000,00	$ 23.000,00
11		gasa esteril preconrtada, gasa esteril no tejida 7,5 cm x (3" x 3") 4 pliegues, paquete por 200 unidades, no esteril 30g/m2	UN	1	$ 55.000,00	$ 35.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
12		Esparadrapo: rollo 71124 - 00006-00 leukoplas 4,57 mts x 10 cm	UN	3	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ 360.000,00
13	42121606	Collar Isabelino Para perros de razas grandes (Pastor Belga-Labrador) Talla M -L- XL	UN	3	$ 28.000,00	$ 36.000,00	$ 32.000,00	$ 96.000,00
14	42121606	Sutura absorbible Sutura quirúrgica estéril 1.0 absorbible sintética compuesta de un copolímero hecho de 90% de glicolida y 10% de L-lactida	UN	10	$ 12.500,00	$ 15.000,00	$ 13.750,00	$ 137.500,00
15	42121606	Multivitamínico para Caninos Ácido Pantoténico, Biotina, Tiamina (B1)Riboflavina (B2), Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12), Niacinamida, Glicerofosfatos de Ca, Mn, K,Na.Frasco x 1000 ml	UN	1	$ 69.000,00	$ 65.000,00	$ 67.000,00	$ 67.000,00
16	42121606	Multivitamínico para Caninos Vitaminas +aminoácidos, solución oral, Frasco x 1 lt. Hidrolizado de proteínas animales (19 aminoácidos), Vitamina A, Vitamina D3, Tiamina, Riboflavina Piridoxina, Cianocobalamina, Biotina, Inositol, Menadiona, Nicotinamida, D-Pantenol.	UN	1	$ 115.000,00	$ 140.000,00	$ 127.500,00	$ 127.500,00
17	42121606	Prednisolona Prednisolona 20 mg, excipientes c.s.p. Tabletas	UN	3	$ 60.000,00	$ 47.000,00	$ 53.500,00	$ 160.500,00
18	42121606	antibiótico de alto espectro, cefalexina monohidrato, equivalente a 500 mg de cefalexina base, exepients c.s.p. caja conteniendo 5 blister de 10 comprimidos cada uno	UN	2	$ 95.000,00	$ 74.000,00	$ 84.500,00	$ 169.000,00

19	42121606	Vacuna Quíntuple Quíntuple Canina. Para la inmunización activa contra Moquillo, Hepatitis Infecciosa, Parvovirus, Leptospirosis canina y Complejo Respiratorio causado por Adenovirus tipo 2 y Parainfluenza.	UN	10	$ 45.000,00	$ 65.000,00	$ 55.000,00	$ 550.000,00
20	42121606	Vacuna antirrábica Ampolla 1 ml	UN	10	$ 15.000,00	$ 30.000,00	$ 22.500,00	$ 225.000,00
21	42121606	Vacuna tos de las perreras inyectable Vacuna combinada para perros que sirve para inmunizarlos contra la tos de las perreras y el virus de la influenza canina. Dosis de 1 mL	UN	10	$ 45.000,00	$ 65.000,00	$ 55.000,00	$ 550.000,00
22	42121606	Solución Auricular x 120 ml Envase x 120 ml de Ácido bórico 2g/100ml, Ácido acético 2g/100ml, Ácido salicílico 0,1g/100ml	UN	1	$ 38.000,00	$ 48.000,00	$ 43.000,00	$ 43.000,00
23	42121606	Antiparásitario Interno y Externo para perro 30 – 60 Kg Sarolaner 72 mg Moxidectina 1,44 mg Pirantel (como sal de Pamoato) 300 mg Excipientes c.b.p / c.s.p 1 tableta	UN	2	$ 85.000,00	$ 75.000,00	$ 80.000,00	$ 160.000,00
24	42121606	Caja x 10 sobres de mezcla o combinación de probiótico y prebiótico Sobre por 5 gramos, caja de 10 sobres. Fermentos lácticos 20g (10 mil millones UFC/g) Fructo – oligo sacáridos Manano – oligo sacáridos Maltodextrina c.s.p 100g	UN	2	$ 100.000,00	$ 130.000,00	$ 115.000,00	$ 230.000,00
25	42121606	Antiinflamatorio Natural Para perros 1 comprimido contiene: Achillea millefolium; Aconitum napellus; Atropa bella-donna; Bellis perennis; Calendula officinalis; Echinacea; Echinacea purpurea; Hamamelis virginiana; Hepar sulfuris; Matricaria recutita; Mercu rius solubilis Hahnemanni; Symphytum officinale; Arnica montana; Hypericum. Excipientes: lactosa monohidrato y estearato de magnesio, envase x 50 unidades	UN	5	$ 98.000,00	$ 90.000,00	$ 94.000,00	$ 470.000,00
26	42121606	Dexametasona frasco x 10 ml Cada mL contiene Dexametasona 4 mg. Frasco x 10 ml	UN	1	$ 29.000,00	$ 0,00	$ 14.500,00	$ 14.500,00
27	42121606	caja x 10 capsulas de carpofreno de 100 mg	UN	2	$ 70.000,00	$ 80.000,00	$ 75.000,00	$ 150.000,00
28	42121606	Suplemento vitamínico mineral oral x 30 ml Multivitamínico con una combinación de oligoelementos y vitaminas que trabajan de manera directa e indirecta en el metabolismo de las células sanguíneas y otras de multiplicación rápida para mejorar la nutrición, las condiciones de anemia, desnutrición y carencias en la formación de glóbulos rojos de perros	UN	2	$ 45.000,00	$ 48.000,00	$ 46.500,00	$ 93.000,00

29	42121606	Ketoprofeno 10% x 10 ml inyectable Antiinflamatorio, analgésico y antipirético en solución inyectable x 10 ml	UN	4	$ 28.000,00	$ 40.000,00	$ 34.000,00	$ 136.000,00
30	42121606	Gotas para la otitis en perros X 8,8 ml Cada mL contiene: Orbifloxacina 8,5 mg Furoato de mometasona (como monohidrato) 0,9 mg Posaconazol 0,9 mg	UN	2	$ 69.000,00	$ 73.000,00	$ 71.000,00	$ 142.000,00
31	42121606	Crema Cicatrizante En Tubo - 15 Gr Crema de origen natural que estimula el proceso de cicatrización. Extracto acuoso de Triticum Vulgare al 15%	UN	4	$ 52.000,00	$ 52.000,00	$ 52.000,00	$ 208.000,00
32	42121606	concentrado emulsionable (EC) ingrediente activo Lambda-syhalothrin embase de 250 ml; Lambda - syhalothrim concentración: 100g/l tipo de formulación: concentrado emulsionable (EC) insecticida - acaricida de uso agrícola	UN	4	$ 160.000,00	$ 0,00	$ 80.000,00	$ 320.000,00
33	42121606	Antimicótico de uso externo tubo de 40 gr Antimicótico, antibacteriano, antiinflamatorio, antialérgico y cicatrizante para el tratamiento de enfermedades de la piel en todos los animales domésticos.	UN	3	$ 28.000,00	$ 26.000,00	$ 27.000,00	$ 81.000,00
TOTAL								$7.196.500,00

NOTA: Los oferentes deberán presentar sus propuestas económicas con base en precios unitarios, desglosando cada uno de los ítems incluidos en la oferta, para lo cual deberá especificar el valor unitario de cada bien o servicio ofertado, para posteriormente ser ajustada la cantidad de cada necesidad a la disponibilidad presupuestal asignada al proceso.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para la contratación del **SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD MEDICO VETERINARIO, SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES (CANINOS) EN ASISTENCIA DE LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI** El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de tres cotizaciones de menor valor así:

($Valor cotización 1 + Valor cotización 2) /2 = $ Valor promedio.

Obteniendo como resultado un Valor Promedio **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE ($39.929.000) EXCLUIDO DE IVA**, para **CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD MEDICO VETERINARIO, SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES (CANINOS) EN ASISTENCIA DE LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - CPMSCAL,** de acuerdo al valor promedio cotizado, valor que será

ajustado hasta **AGOTAR EL MONTO** de la disponibilidad presupuestal para el proceso, con el cuadre de cantidades individuales según la necesidad del establecimiento.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 5826** de 05/02/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-226 CPMSCAL CALI**, DEPENDENCIA 226 gestión CPMSCAL Cali, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-01-002-003 PROD DE MOLINERIA Y PRODUC DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PROD ALIMENTICIOS - ALIMENTACION SEMOVIENTES CANINOS;** FUENTE RECURSO Nación 10, SITUAC. CSF. OBJETO: **solicitud según Resolución 000002 DE 2 DE ENERO DE 2026 POR LA CUAL SE ASIGNAN PARTIDAS PRESUPUESTALES A LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS RECURSOS DE APORTE NACIONAL PARA LA VIGENCIA FISCAL,** para atender las necesidades referentes a la ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA ALIMENTACION DE SEMOVIENTES CANINOS de la CPMSCAL Cali, Expedido por la **P.U. PILAR GUERRERO GUARANGUAY,** Encargada de la elaboración del CDP, por valor de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($25.800.000,00) M/CTE.**

- La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 5926** de 05/02/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-226 CPMSCAL CALI**, DEPENDENCIA 226 gestión CPMSCAL Cali, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD);** FUENTE RECURSO Nación 10, SITUAC. CSF. OBJETO: **solicitud según Resolución 000002 DE 2 DE ENERO DE 2026 POR LA CUAL SE ASIGNAN PARTIDAS PRESUPUESTALES A LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS RECURSOS DE APORTE NACIONAL PARA LA VIGENCIA FISCAL,** para atender las necesidades referentes a la ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA ALIMENTACION DE SEMOVIENTES CANINOS de la CPMSCAL Cali, Expedido por la **P.U. PILAR GUERRERO GUARANGUAY,** Encargada de la elaboración del CDP, por valor de SIENTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($7.800.000,00) M/CTE.**

- La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 5726** del 05/02/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-226 CPMSCAL CALI**, DEPENDENCIA 226 gestión CPMSCAL Cali, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDU. HECHAS POR EL HOMBRE);** FUENTE RECURSO Nación 10, SITUAC. CSF. OBJETO: **solicitud según Resolución 000002 DE 2 DE ENERO DE 2026 POR LA CUAL SE ASIGNAN PARTIDAS PRESUPUESTALES A LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS RECURSOS DE APORTE NACIONAL PARA LA VIGENCIA FISCAL,** para atender las necesidades referentes a los productos para la manutención, manejo y cuidado de los semovientes caninos de la CPMSCAL Cali, Expedido por la **P.U. PILAR GUERRERO GUARANGUAY,** Encargada de la elaboración del CDP, por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PRESOS M/CTE **($7.200.000,00) M/CTE.**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **15 de** noviembre **de 2026**, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de **Oficina Administrativa y Financièra de la CPMSCAL CALI** lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal. Mediante entregas parciales solicitadas por el responsable de la Unidad Canina del Establecimiento penitenciario y Carcelario de Cali, quien mediante solicitud escrita firmada por el director del

establecimiento hará la respectiva solicitud de entrega para la siguiente semana de emitida, a partir de la firma del acta de inicio del contrato, lo que deberá ocurrir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, y previa aprobación de la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales por parte de la oficina de jurídica del EPMSC CALI, en cumplimiento del decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 del 2021.

11. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cali CPMSCAL del INPEC efectuará pagos al contratista mediante pagos parciales de acuerdo al servicio efectivamente prestado, previo registro de la factura correspondiente en la plataforma Olimpia dispuesta por el Ministerio de Hacienda, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por El establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Cali del INPEC, dentro de los treinta (90) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras, Retención en la Fuente ICA por Compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Las facturas deberán presentarse con IVA, Hasta la Certificación emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho Según Ley 633 de 2000, Artículo 130 para la vigencia 2023 Se debe cumplir con los parámetros de norma en relación a la facturación Electrónica Decreto 358 del año 2020, según Circular Externa 049 del 20 de noviembre de 2020, Circular Externa 016 del 09 de marzo de 2021, del Ministerio de Hacienda, toda norma que adicione o modifique durante la etapa de ejecución contractual.

Nota: cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar en las notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador de la siguiente manera: Identificación de la entidad; Contrato o identificación la caja menor que adquiera ByS; Nombre del supervisor@dominio de la entidad #$ Ejemplo: #$12-08-00-226; Contrato o identificación la caja menor que adquiera ByS; PedroPerez@cremil.gov.co#$

Como esta factura será remitida por el operador, la solución gratuita o el facturador propio, el asunto que se defina en el correo es el establecido por las normas vigentes en materia de factura electrónica expedidas por la DIAN. En el evento que la factura haya sido rechazada porque en las notas u observaciones no se hicieron los registros correctamente, pero la factura está bien, deben reenviarla al

correo"siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co" desde un correo empresarial o personal registrando en el asunto lo siguiente sin espacios al final: Identificación de la entidad; Contrato o identificación de la caja menor que adquiera ByS; Nombre del supervisor@dominio de la entidad Ejemplo: 12-08-00-226; Contrato o identificación la caja menor que adquiera ByS; PedroPerez@cremil.gov.co

Como se observar, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador no tienen los signos #$, por tal razón si los registran, la recepción de la factura será nuevamente rechazada. Es importante indicar a los proveedores y contratistas que cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

Para la presentación y recepción de Facturas es obligatorio el cargue en SECOP II por parte del contratista en el punto de ejecución del contrato, para que EPMSC – CALI realice el proceso de obligación y pago respectivo, de lo contrario no se podrá hacer los pagos. Por tal razón EPMSC-CALI no asume responsabilidad, dado que el cargue de facturas es una obligación contractual del proveedor.

El proveedor está en la obligación de presentar los parafiscales actualizados en los días previos al respectivo pago de las distintas facturas, el cual debe ser coordinado con el supervisor del contrato y ser entregado al área de pagaduría de EPMSC-CALI, de lo contrario no se podrá hacer los pagos. Por tal razón EPMSC-CALI no asume responsabilidad, dado que la presentación y actualización de pago a parafiscales es una obligación contractual del proveedor.

Las facturas deberán presentarse sin IVA. Según Ley 633 de 2000, Artículo 130. Certificación emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho con el radicado: **MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de los corrientes.**

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Cali (Valle), en la **Transversal 25 N° 31-116 barrio prados de oriente**, Responsable Unidad Canina.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en Cali y Los bienes y servicios serán entregados al Responsable Unidad Canina de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad Cali CPMSCAL CALI ubicado en la transversal 25 No 31-116.

PARÁGRAFO: La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para El EPMSC CALI por concepto de transporte, seguros, instalación, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el Almacenista General del establecimiento, constatando la buena calidad de los bienes.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el CPMSCAL -INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.

b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
d) Ejecutar oportuna e idóneamente el objeto contractual y su alcance.
e) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 24 horas, contar con la disponibilidad del producto en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas.
f) Garantizar que los productos ofertados se encuentren en óptimas y excelentes condiciones de Calidad
g) Cambiar sí es el caso los elementos de mala calidad.
h) Realizar el pago de seguridad social y parafiscal de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.
i) Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato
j) Todas las demás obligaciones que se requieren de acuerdo con la naturaleza del contrato.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El establecimiento penitenciario y carcelario de Cali- INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

La CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD **DE CALI CPMSCAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC** rechazará las propuestas en los siguientes casos:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.

d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

MATRIZ DE RIESGOS

CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD MEDICO VETERINARIO, SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES (CANINOS) EN ASISTENCIA DE LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI, SEGÚN RESOLUCION N° 000002 DEL 02 DE ENERO DE 2026.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	A quien se le asigna	Tratamiento/Control a ser implementado	Categoría	¿Afecta la ejecución?	Monitoreo y revisión por parte del INPEC: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada elaboración de estudios previos	Elementos y/o servicios que no cumplen con las condiciones requeridas y no van a satisfacer las necesidades de la entidad, por lo tanto atrasan el proceso a contratar	3	4	8	Entidad Estatal	Quien elabora los estudios previos debe tener claridad sobre la necesidad de la entidad, el objeto y las especificaciones técnicas	Baja	Si	Realizar un estudio de mercado acorde con las necesidades a satisfacer	Etapa precontractual
3	Específico	Externo	Planeación	Tecnológico	Fallas en la plataforma del SECOP II	Incumplimiento en el cronograma de actividades por fallas en la plataforma	4	5	10	Colombia compra eficiente	Elaborar un cronograma con un lapso de tiempo amplio para que permita subir al sistema los documentos con anterioridad	Alta	Si	Reportar a la mesa de servicio de Colombia compra eficiente la fallas presentadas	Etapa contractual hasta la finalización del contrato
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Suministro de elementos en mal estado, los cuales alteran las condiciones de los mismo	Incumplimiento del contrato en cuanto a la calidad del producto	4	4	7	Contratista	Hacer pruebas e inspecciones de los elementos establecidos en los estudios previos e invitación	Baja	Si	Inspección y revisión al momento de recibir los artículos	durante la recepción de dichos elementos
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecución del contrato	Afecta la gestión del contrato	4	4	7	Contratista	El contratista deberá informar dentro del tiempo establecido las novedades para que solicite la respectiva prorroga al contrato	Media	Si	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El contratista deberá constituir a favor de la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CALI – INPEC 805.007.945-7, de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:

- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Por el 20% del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y cuatro (4) meses Más. No obstante, deberá permanecer vigente hasta tanto se liquide el contrato.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el **IN. HERNANDEZ CAMPOS FREDY** Responsable Unidad Canina de **LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CALI CPMSCAL.** El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne **LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CALI CPMSCAL CALI DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**, de cualquier reclamación

que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

IN. HERNANDEZ CAMPOS FREDY
Responsable Unidad Canina

Elaborado por: **IN. Hernandez Campos Fredy**
Revisó: **Abg. Claudia Andrea Hernández - DG. Héctor Fabio Salas O - Área Contratación CPMSCAL**
Revisó: P.U. **Daniela Fernanda Casanova – Responsable Gestión Corporativa CPMSCAL-ERE**
Fecha de elaboración: 11/03/2026
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Desktop\SALAS CONTRATACION\CONTRATACION 2026\UNIDAD CANINOS 2026